



ANUNCIO.

APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LAS FINCAS MUNICIPALES “CERRILLO BOYAL” y “LA CHORLERA”, “PRADO DE LOS LLANOS” Y “EL SAUQUILLO”.

OBJETO: La adjudicación, mediante **SUBASTA** al alza (mejor precio ofertado), de los aprovechamientos de los pastos de las fincas municipales “Cerrillo Boyal” y “La Chorlera” (conjuntamente), “Prado Los Llanos” y “El Sauquillo”, pertenecientes al Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar.

PRECIOS BASE DE LICITACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS:

Nº 1. Aprovechamiento conjunto de los pastos de las fincas “Cerrillo Boyal” y “La Chorlera”, tipo de licitación al alza de EUROS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (1.475€) anuales más la cuota del 12% de IVA correspondiente.

Nº 2. Aprovechamiento de los pastos de la finca “Prado Los Llanos”, tipo de licitación al alza de EUROS TRESCIENTOS CINCUENTA (350€.) anuales más la cuota del 12% de IVA correspondiente.

Y nº 3. Aprovechamiento de los pastos de la finca “El Sauquillo”, tipo de licitación al alza de EUROS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (384€.) anuales más la cuota del 12% de IVA correspondiente.

CONDICIONES: Las fijadas por el informe técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la contratación, aprobados por el Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar y disponibles en la página web municipal (perfil del contratante) y el negociado de contratación.

GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación sin incluir IVA.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: A partir de la fecha de este anuncio y hasta las **CATORCE** horas del día **8** de junio del año en curso, presentándose en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de El Espinar sito en planta primera de la Plaza de La Constitución nº 1 en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas durante el plazo señalado.

El Espinar, 19 de mayo de 2020.

EL ALCALDE,



Fdo.: Javier Figueredo Soto.